FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 394531

A: Uoc Municipalidad de Villa del Rosario - Municipalidad de Villa del Rosario.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Edgar Alcides Giretti Ortiz

RUC: 2558520-7

Dirección: Barrio Santa Rosa – Guayaibi

Números de teléfono: 0994 546 637

Dirección de correo electrónico: barbigiretti01@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este *procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación* obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: Edgar Alexis Ginett O.

Nombre: Edgar Alexis Ginett O.

En calidad de: contratista

República del Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Tel. 044-213204 044-213202 munirosario@gmail.com

Ruta 10 esq. Tte. Oscar Botana- Villa del Rosario – San Pedro

Organismo: Municipalidad de Villa Del Rosario

Proyecto SS. HH para alumnos y profesores 4,40 X 6,15

Cuadro de ofertas

SG Construcciones RUC: 2558520-7

N°	Descripción	Unidad	TOTAL
1	Trabajos preliminares	Gl	2.842.835
2	Cimentación	GL	5.140.000
3	Mampostería	GL	8.098.519
4	Techo	GL	8.158.623
5	Revoque	GL	2.580.057
6	Pintura	GL	1.928.264
7	Instalación eléctrica	GL	1.985.000
8	Instalación Sanitaria	GL	39.776.070
9	Azulejos	GL	4.875.000
10	Pisos	Gl	1.768.899
11	Aberturas	GL	3.905.560
12	Envarillado completo	Gl	334.921
13	Ventanas	GL	794.849
14	Vidrios	GL	332.640
	Precio total de la obra :	83.031.237	

Firma: Edgar Alcides Giritt Q.

Nombre: Edgar Alcides Giritt Q

En Calidad de: contratista

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GIRETT ORTIZ
EDGAR ALCIDES

FECHA DE NACIMIENTO
26-07-1976

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ISLA PUCU

FECHA DE VENCIMIENTO
16-01-2031

2558520

7009697

IC: 172-00081985-048 UBICACION: PN-02-08-121-520

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 16-01-2021

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2558520<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7607268M3101160PRY<<<<<<<<<<<8
GIRETT<ORTIZ<<EDGAR<ALCIDES<<<

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°: *394.531*

A: Municipalidad de Villa del Rosario

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de SG CONSTRUCCIONES* para la Contratación Directa con número de ID_394.531, para el suministro de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de 83.031.237. , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre EDGAR ALCIDES GIRETT ORTIZ

En calidad de CONTRATISTA

Firma Edgar Alcides Girett O.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de SG CONSTRUCCIONES

El día 31 del mes de AGOSTO de 2021.

7ba1f5f3458cf0b109ac140d9f424b64

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1654586

Conste que el Proveedor EDGAR ALCIDES GIRETT ORTIZ, con RUC 2558520-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	16-01-2021	16-01-2031	12-08-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	03-08-2021	03-08-2022	12-08-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	04-08-2021	04-02-2022	12-08-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	04-08-2021	04-02-2022	12-08-2021	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	Fecha Alta AOP:	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	Situación:	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Edgar Girett

Firma del Representante Legal